

Anuario Internacional CIDOB 2004 edición 2005

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales 2004.

Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo.

Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo

13-16 de enero

Gland, SUIZA

XXX Reunión del Comité permanente de la Convención Ramsar sobre los humedales

Ramsar

Se reúnen 29 representantes de países miembros, 20 observadores gubernamentales, organizaciones internacionales y ONG para aprobar las siguientes decisiones: los temas para la celebración del Día Mundial de los Humedales en el futuro: "La diversidad cultural y biológica de los humedales" para 2005 y "Los humedales como herramienta para el alivio de la pobreza" para 2006; el Plan de Trabajo de la Oficina para 2004; el Informe del Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT); solicitar al GECT que prepare otro borrador de los indicadores de la efectividad de la puesta en marcha de la Convención; desarrollar los temas y los enfoques relativos a la restricción de los límites de los Sitios Ramsar; cuestiones relativas a los preparativos de la Conferencia de las Partes (COP-9) de Ramsar para el año 2005; cuestiones financieras; la aprobación de los proyectos de 2003 del fondo de Pequeñas Subvenciones; y finalmente el Plan de Trabajo Conjunto Ramsar/CDB (Convención sobre Diversidad Biológica) y asuntos relativos a la COP-7 del CDB.

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado en 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. Es el primero de los tratados intergubernamentales mundiales modernos sobre conservación y uso racional de los recursos naturales. Entra en vigor en 1975 y en la actualidad cuenta con 144 partes contratantes.

Más información: www.ramsar.org

4-13 de febrero

Nueva York, ESTADOS UNIDOS

XLII Sesión de la Comisión sobre el desarrollo social Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

En esta ocasión los miembros de la Comisión se reúnen para examinar y debatir el tema principal del encuentro, "Mejoramiento de la eficacia del sector público"; el examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales; y, entre otros asuntos, las tendencias y criterios que afectan al desarrollo social: la migración internacional y los migrantes desde una perspectiva social.

En relación con el tema prioritario, la Comisión recomienda que el Consejo Económico y Social apruebe un proyecto de resolución titulado "Aplicación de los objetivos sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África". Con respecto a los planes

y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales, aprueba proyectos de resolución sobre las personas de edad, las personas con discapacidad y la familia. Asimismo, recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución sobre la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y el futuro, y también aprueba una resolución sobre las modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002.

La Comisión concluye la sesión con la celebración de un debate sobre "La migración internacional y los migrantes desde una perspectiva social".

La Comisión para el Desarrollo Social es un órgano funcional del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Copenhague de 1995 y su programa de acción. Está compuesta por 46 miembros.

Más información: www.un.org/esa/socdev/csd

23-27 de febrero

Kuala Lumpur, MALASIA

VII Conferencia de las Partes (COP-7) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y I Reunión de las Partes (MOP-1) del Protocolo de Cartagena

CDB

La COP-7 de la CDB sirve a su vez como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena (COP-7/MOP-1). A ella asisten 750 participantes, entre representantes de 81 estados partes del Protocolo, de 79 que no son parte, del mundo académico e industrial, así como de organizaciones intergubernamentales, agencias de Naciones Unidas, ONG, comunidades indígenas y locales. Se adoptan 13 decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: capacitación y la lista de expertos; el manejo, transporte, empaquetado e identificación de organismos vivos modificados (OVM); el intercambio de información; así como el programa del trabajo a medio plazo para la COP/MOP, las directrices para los mecanismos financieros y el presupuesto para la secretaría y el programa de trabajo sobre bioseguridad.

Respecto a la COP-7 celebrada del 9 al 20 de febrero, participan 2.300 delegados, y en ella se adoptan 33 decisiones sobre los siguientes temas: diversidad biológica y turismo; monitoreo e indicadores; la aproximación ecosistémica; diversidad biológica y cambio climático; la diversidad biológica de montaña; los ecosistemas de aguas interiores; la diversidad biológica de zonas marítimas y costeras; las áreas protegidas o la transferencia tecnológica y cooperación. En la reunión ministerial se adopta la Declaración Ministerial de Kuala Lumpur.



La Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) fue negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se adoptó en mayo de 1992 en la Cumbre de Río. Entró en vigor en diciembre de 1993 y actualmente cuenta con 188 estados partes de la Convención. El objetivo de la CDB es la promoción de la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

El Protocolo de Cartagena, adoptado en enero de 2000 en el encuentro extraordinario de la COP de la CDB, establece un procedimiento de Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) para las Importaciones de Organismos Vivos Modificados (OVM); incorpora el principio de precaución; contiene información y documentación, también información confidencial, así como información compartida, capacitación y recursos financieros, con especial atención a la situación de los países en desarrollo y aquellos sin sistemas de regulación nacionales.

Más información: www.biodiv.org/biosafety/

1-12 de marzo

Nueva York, ESTADOS UNIDOS

XLVIII Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Situación de la Mujer (CSW)

CSW

Los dos temas centrales debatidos en la reunión son los siguientes: el papel de los hombres y los chicos en la consecución de la igualdad de género; y la igualdad en la participación de las mujeres en la prevención, la gestión y resolución de conflictos así como en los procesos de paz postconflicto.

En el marco de la reunión se celebra una mesa redonda sobre las carencias y los retos en la medición del progreso en la implementación de la Declaración de Beijing. La Comisión adopta resoluciones sobre los siguientes temas: situación de las mujeres y las niñas en Afganistán; la mujer, la niña y el VIH/sida; la potenciación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas en el sistema de Naciones Unidas; la revitalización y consolidación del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para el Avance de la Mujer (INSTRAW); y las preparaciones para la próxima sesión de la Comisión.

El ECOSOC establece la CWS en 1946 para que prepare informes y recomendaciones sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los campos de la política, la economía y la educación. Actualmente está compuesta por 45 miembros elegidos para un período de cuatro años.

Más información: www.un.org/womenwatch/daw/csw

2-5 de marzo

Concepción, CHILE

Foro Global de Biotecnología (FGB)

Gobierno de Chile/ONU

Se reúnen unos 1.400 participantes, incluyendo expertos internacionales, científicos y representantes de alto nivel de más de 80 países y de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, ONG, académicos y

medios de comunicación. El objetivo fundamental del FGB es examinar el potencial que ofrece la biotecnología en todas sus dimensiones para la generación de bienestar y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los países en desarrollo y aquellos países con economías en transición.

Las principales áreas cubiertas por el FGB comprenden la agricultura y las agroindustrias, el bioprocesamiento, la biomedicación, la conservación y utilización de la biodiversidad, y la salud pública. Se aprueba una declaración final que enfatiza la necesidad de fortalecer y expandir la capacidad nacional para una transferencia tecnológica acelerada teniendo en cuenta el financiamiento y la cooperación pública y privada a través de programas emprendedores. En el área de la propiedad intelectual, se destaca la importancia de equilibrar y facilitar el acceso a las biotecnologías manteniendo una protección de la propiedad intelectual de sus creadores. El FGB reitera la importancia de reforzar los acuerdos sobre bioseguridad en el contexto del Protocolo de Cartagena armonizando reglamentos y mecanismos entre los países en desarrollo. Se subraya la necesidad de armonizar los aspectos de evaluación de riesgo, tomando en cuenta diferencias ambientales y de biodiversidad y reiterando la necesidad de evaluaciones conjuntas de algunos productos a nivel subregional. La declaración también reitera la necesidad de movilizar recursos en relación a la aplicación del mecanismo de la Convención de la Diversidad Biológica como base de documentación y caracterización de recursos genéticos y regionales.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es una agencia especializada de las Naciones Unidas establecida en 1966 y que tiene la responsabilidad de promover la industrialización en los países en desarrollo en cooperación con sus 171 estados miembros.

Más información: www.gb2004.cl

15 de marzo-23 de abril

Ginebra, SUIZA

LX Sesión de la Comisión de Derechos Humanos

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHCHR)

Participan representantes de los países miembros del UNHCHR, así como miembros de países observadores, órganos de Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, instituciones de derechos humanos y ONG. La Comisión adopta 88 resoluciones, 28 decisiones, así como declaraciones sobre temas que van desde los derechos económicos, sociales y culturales, hasta los derechos civiles y políticos, el racismo y otras formas de intolerancia; además de los derechos de la infancia y cuestiones indígenas. La Comisión nombra relatores especiales para las situaciones en Bielarrús y la República Popular Democrática de Corea, así como un relator específico para tratar los aspectos de derechos humanos en el tráfico de personas.

La Comisión expresa su preocupación sobre la situación de los derechos humanos en Sudán, en particular en Darfur. En todas las discusiones emergen repetidamente algunos asuntos, como: la guerra de Irak; la situación en los territorios árabes ocupados; los retos en la protección de los derechos

humanos y las libertades fundamentales derivados por el terrorismo y las medidas gubernamentales para prevenirlo; el tráfico de mujeres y niños, y la amenaza continua de genocidio en todo el mundo, que merece una especial atención en ocasión del décimo aniversario del genocidio en Rwanda.

La Comisión de Derechos Humanos, integrada por 53 estados, nace en 1947 al objeto de elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. Desde entonces la Comisión vela por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos para llevar a cabo la investigación de la violación de los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Más información: www.ohchr.org

22-26 de marzo

Nueva York, ESTADOS UNIDOS **XXXVII Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD)**

CPD/Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP)

La Comisión abre su sesión destacando como tema especial el examen y evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La conclusión principal del informe sobre los progresos realizados es que en el decenio transcurrido desde la aprobación del Programa de Acción se ha avanzado considerablemente. Sin embargo, el progreso no ha sido universal, ya que también existen deficiencias y lagunas. El informe concluye manifestando la necesidad de un esfuerzo y compromiso continuos para movilizar recursos humanos y financieros suficientes, fortalecer las capacidades institucionales y fomentar las asociaciones entre gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

La Comisión aprueba una resolución donde reafirma la importancia de la labor básica de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas respecto a sus investigaciones sobre estimaciones y proyecciones demográficas; los cambios en la población rural y urbana; la migración internacional; la modificación de la estructura por edades de la población; los niveles y las tendencias de fertilidad y mortalidad; las interrelaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo; y la evolución de las políticas demográficas.

La Comisión sobre Población y Desarrollo, compuesta por 47 estados miembros, es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas que tiene como objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más información: www.un.org/esa/population/cpd/cpd.htm

29-31 de marzo

Jeju, REPÚBLICA DE COREA

VIII Sesión especial del Consejo de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/ V Foro Global Ministerial de Medio Ambiente

PNUMA

Se reúnen 775 participantes, incluyendo delegados de 158 países, representantes de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, ONG, así como de los sectores académico, industrial y empresarial. Paralelamente a la sesión del Consejo tiene lugar el V Foro Global Ministerial de Medio Ambiente.

Respecto a las decisiones adoptadas, destacan los siguientes temas: la escasez de agua, la inadecuación sanitaria, la contaminación atmosférica en las llamadas megalópolis y las amenazas ambientales para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por otra parte, el Consejo insta al PNUMA y a otras agencias de las Naciones Unidas a que asistan a los países en la los siguientes temas: la integración de medidas de sostenibilidad ambiental en sus políticas; la incorporación de aspectos de sanidad, de gestión de aguas y de asentamientos humanos en los estudios ambientales posteriores a situaciones de conflicto; y el asegurar que las dimensiones ambientales sean incorporadas en las estrategias de erradicación de la pobreza y en la cooperación con instituciones financieras. La sesión concluye con la adopción de la "Iniciativa de Jeju", donde se enfatiza que la gestión integrada de los recursos hídricos debe incorporar una aproximación ecosistémica, que a su vez requiere la implicación de los gobiernos locales y regionales, del sector privado y la sociedad civil, así como de las comunidades locales y especialmente de las mujeres.

El PNUMA es el programa de Naciones Unidas encargado de liderar y fomentar alianzas para la protección del medio ambiente mundial.

Más información: www.unep.org/

14-30 de abril

Nueva York, ESTADOS UNIDOS

XXII Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS-12)

CDS

Asisten delegados de 53 estados miembros de la Comisión, observadores de otros estados, representantes de organizaciones del sistema de Naciones Unidas, observadores de organizaciones intergubernamentales, así como representantes de varias ONG. Los primeros tres días de la CDS-12 (14 al 16 de abril) sirven como reunión preparatoria para la Reunión Internacional de Revisión de los 10 años del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares. Las dos semanas siguientes (19 al 30 de abril) se dedican al período de revisión de la CDS, el primer período de sesiones bajo el programa plurianual de trabajo de la Comisión adoptado en la CDS-11.

En la CDS-12 se realiza una evaluación del progreso alcanzado en la implementación de la Agenda 21, del Programa para la Implementación Adicional de la Agenda 21, y del Plan



de Acción de Johannesburgo, que se centra en la identificación de las dificultades, obstáculos, éxitos y lecciones aprendidas respecto al agua, los servicios sanitarios y los asentamientos humanos. La Comisión también escucha informes de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas acerca del estado de la implementación, y de los Grupos Principales sobre su contribución a la implementación. Entre el 28 y el 30 de abril se desarrolla un encuentro de alto nivel, al que asisten más de 100 ministros, dirigido por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible surge de la Agenda 21, el programa de acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de junio de 1992, y se crea para asegurar un seguimiento efectivo de los resultados de la Conferencia, fortalecer la cooperación internacional y analizar el progreso conseguido en la aplicación de la Agenda 21 en los ámbitos local, nacional, regional e internacional.

Más información:

www.un.org/esa/sustdev/csd/csd12/csd12.htm

3-14 de mayo

Ginebra, SUIZA

IV Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF-4)

UNFF/ONU

Asisten a la reunión unos 600 delegados, entre representantes gubernamentales, de organizaciones intergubernamentales y de los Grupos Principales. En esta cuarta sesión se analizan y adoptan resoluciones sobre los progresos conseguidos respecto a la implementación de las siguientes áreas temáticas: aspectos sociales y culturales de los bosques; conocimiento científico de los bosques; criterios e indicadores para el seguimiento, evaluación e información; financiación y transferencia de tecnologías ambientalmente aptas; así como revisión de la efectividad del acuerdo internacional sobre bosques. Sobre el conocimiento tradicional de los bosques y la mejora de la cooperación no se consiguen acuerdos.

El Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) se establece en octubre del 2000 como cuerpo subsidiario del ECOSOC y es el sucesor del Panel Intergubernamental sobre Recursos Forestales [PIF] (1995-1996) y del Foro Intergubernamental sobre Recursos Forestales [FIF] (1997-2000). El UNFF está abierto a todos los estados y sus objetivos principales son facilitar y promover las propuestas de actuación del PIF/FIF, así como las medidas acordadas a través de programas nacionales forestales. Asimismo, el UNFF sirve como marco de debate para el continuo desarrollo de políticas y diálogo entre gobiernos, organizaciones internacionales y Grupos Principales al objeto de promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques. Una cuarta parte de la población mundial depende directamente de los bosques para su sustento, y 500 millones de personas, la mayoría pobres, dependen directamente de los productos y servicios de los bosques, tanto madereros como no madereros.

Más información: www.un.org/esa/forests/index.html

10-21 de mayo

Nueva York, ESTADOS UNIDOS

III Sesión del Foro Permanente sobre Temas Indígenas (UNPFII)

UNPFII/ECOSOC

La tercera sesión del UNPFII reúne a 1.500 representantes de unos 500 grupos indígenas de todo el mundo al objeto de realizar una serie de recomendaciones al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre las áreas bajo su mandato: desarrollo económico y social, medio ambiente, salud, derechos humanos, cultura y educación. Con el tema principal "mujeres indígenas", el Foro subraya la importancia de facilitar a la mujer el control sobre los recursos esenciales, como la tierra y el capital, y su participación en el proceso de toma de decisiones a diferentes niveles.

En la cuarta sesión del Foro se tratará el tema "Objetivos de Desarrollo del Milenio y Pueblos Indígenas", con especial énfasis en aquellas metas relacionadas con la erradicación de la pobreza extrema, el hambre y el logro de la enseñanza primaria universal.

El Foro Permanente fue creado en julio de 2000 por el ECOSOC, por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, con el objetivo de examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. El Foro está integrado por 16 expertos independientes, que actúan a título personal: ocho de ellos propuestos por los pueblos indígenas y ocho por los gobiernos. Entre sus funciones están prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas.

Más información: www.un.org/esa/socdev/unpfii/index.html

1-4 de junio

Bonn, ALEMANIA

Conferencia Internacional sobre Energías Renovables

GOBIERNO FEDERAL DE ALEMANIA

Asisten a la conferencia unos 3.600 participantes de 154 países, incluyendo varios jefes de Estado, 121 ministros y representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, ONG, de la comunidad científica y del sector privado. En las distintas sesiones se debaten aspectos como el valor y las oportunidades de las energías renovables; la certidumbre regulatoria y el marco político para la promoción de las energías renovables; así como aspectos de financiación y capacitación; además de exponer ejemplos de buenas prácticas y experiencias exitosas. En la reunión ministerial se consideran también aspectos como la relación entre los servicios energéticos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o la contribución de las energías renovables a los retos que plantea el cambio climático. En la sesión de clausura los 154 países participantes adoptan un plan de acción, una lista de recomendaciones y la Declaración de Bonn, que se compromete a impulsar las energías renovables como instrumento de lucha contra el cambio climático y la pobreza.

La celebración de esta conferencia internacional sobre energías renovables fue anunciada por el gobierno alemán en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo.

Más información: www.renewables2004.de

13-18 de junio

São Paulo, BRASIL

XI Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

UNCTAD

Asisten representantes estatales, de organismos internacionales especializados, ONG, así como de la comunidad empresarial y de diversos sectores de la sociedad civil. El tema oficial de la Conferencia es "El aumento de la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales en pro del crecimiento económico y el desarrollo, particularmente de los países en desarrollo". Este énfasis en la coherencia se examina desde los cuatro ángulos siguientes, correspondiendo cada uno de ellos a un subtema: estrategia de desarrollo en una economía mundial en vías de globalización; fomento de la capacidad de producción y de la competitividad internacional; obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales; y asociación para el desarrollo.

Los resultados de las negociaciones se recogen en el documento "El Consenso de São Paulo" en el que, con relación a cada uno de los subtemas, se identifican los problemas, se sugieren las medidas nacionales e internacionales adecuadas y se expone con detalle cuál podría ser la aportación de la UNCTAD. El Consenso se basa en el Plan de Acción de Bangkok, adoptado en la décima sesión de la UNCTAD en febrero de 2000, y en él se presentan una serie de esferas de actividad nuevas. También se aprueba una declaración de los estados miembros: "El espíritu de São Paulo", que expone sus puntos de vista acerca de la cooperación económica internacional y reitera su apoyo a la labor y las actividades de la UNCTAD.

La UNCTAD es la principal instancia internacional de análisis, discusión y de búsqueda de consenso sobre las políticas de desarrollo duradero y aceleración del crecimiento de las economías más débiles. Trabaja en todos los componentes de la economía desde la óptica específica del desarrollo y actualmente cuenta con 192 estados miembros.

Más información: www.unctad.org

14-18 de junio

Nueva York, ESTADOS UNIDOS

XIV Reunión de los estados partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLOS)

En esta reunión los estados partes de la Convención debaten y toman decisiones sobre los siguientes temas: el Informe Anual del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; el presupuesto del Tribunal para 2005-2006, aprobado en

15,5 millones de euros; cuestiones relativas al Tribunal; información sobre las actividades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; y cuestiones relacionadas con la plataforma continental y la Comisión de límites de la plataforma continental (artículo 4 del anexo II de la Convención), así como con el artículo 319 de la Convención sobre las responsabilidades confiadas al Secretario General de las Naciones Unidas. En conjunción con esta reunión, se celebra un taller de trabajo donde se debate el establecimiento de un proceso de información sobre el estado del medio ambiente marino que incluya aspectos socioeconómicos. El informe de este taller se facilitará a la 59 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Tratado de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) nace en diciembre de 1982 con la voluntad de ser el marco legal de principios y normas generales que aseguren el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos así como de sus recursos. Entra en vigor el 16 de noviembre de 1994, y hasta el momento ha sido ratificada por 147 países (diciembre 2004).

Más información: www.un.org/Depts/los/index.htm

6-23 de julio

Nueva York, ESTADOS UNIDOS

XXXI Período de sesiones del Comité de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)

CEDAW

Durante el año se realizan dos sesiones del Comité. En la primera, celebrada durante los días 12 a 30 de enero, se estudian los informes de Kuwait, Bután, Kirguizistán, Nepal, Etiopía, Nigeria, Bielarús y Alemania. En la segunda, en el trigésimo primer período de sesiones, se examinan los informes de los siguientes estados partes: Letonia, Malta, Angola, Guinea Ecuatorial, Bangladesh, España y Argentina. En estos momentos 179 estados forman parte de la Convención y 62 han ratificado el Protocolo Facultativo, instrumento que garantiza una aplicación más efectiva de la Convención.

En esta segunda sesión, el Comité toma nota de los recientes acontecimientos en Irak y recuerda al Gobierno interino de este país que es miembro de la Convención. En este sentido, le urge a que asegure que se salvaguarden los derechos humanos y las libertades fundamentales para toda la población sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres.

El Comité está compuesto por 23 miembros y tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, adoptada en diciembre de 1979 y en vigor desde 1981. El Protocolo Facultativo, entra en vigor en diciembre de 2000, y permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual.

Más información: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw



11-16 de julio

Bangkok, TAILANDIA

XV Conferencia Internacional sobre el sida

International AIDS Society / Gobierno de Tailandia

La conferencia se desarrolla bajo el lema "Acceso para todos" y en ella participan alrededor de 17.000 delegados de 160 países, entre profesionales sanitarios, científicos, políticos, representantes de la industria farmacéutica, ONG y periodistas, con el objetivo de revisar conjuntamente los últimos avances en la lucha contra el VIH y el desarrollo de los acuerdos políticos sobre acceso a medicamentos y difusión de terapias.

Algunos de los aspectos que se debaten son los siguientes: las políticas de apoyo; los programas de prevención, cuidado, tratamiento y reducción del impacto del sida; el aumento de los recursos humanos y financieros; la movilización de otros líderes en la respuesta, y la rendición de cuentas. Junto con la declaración final, entre los principales resultados positivos de la conferencia destacan los avances presentados en el campo de la prevención de la transmisión del virus y las iniciativas de cooperación entre países como, por ejemplo, el acuerdo para la producción de genéricos a gran escala entre Brasil, China, Tailandia, Rusia, Ucrania y Nigeria.

Esta Conferencia viene desarrollándose regularmente desde 1985 y permite a sus participantes conocer más a fondo la realidad que envuelve a esta enfermedad, el progreso realizado en el área de la investigación médica y tratar los aspectos sociales relacionados. Actualmente, existen 38 millones de personas afectadas por el sida, el 95% de las cuales vive en países en desarrollo. Esta enfermedad aún no ha tocado techo en África, el continente más afectado por la enfermedad, y se expande por Asia y Europa del Este.

Más información: www.aids2004.org/

19-22 de julio

Sorrento, ITALIA

LVI Reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI-56)

CBI

Previamente a la reunión anual de la CBI, se realizan unos encuentros del Comité Científico, de otros grupos de trabajo de la Comisión y, por primera vez, del Comité de Conservación creado en la pasada reunión de la CBI con el objetivo de fortalecer los objetivos conservacionistas de la CBI. En la quincuagésima sexta reunión se tratan los siguientes temas: los límites en las capturas por parte de aborígenes; la resolución aceptada para que se trabaje en un borrador para el año siguiente del Esquema de Manejo Revisado (RMS, por sus siglas en inglés), que consiste en un esquema de control y gestión de *stocks* poblacionales de ballenas que será utilizado si la moratoria es levantada; las propuestas denegadas sobre los Santuarios del Pacífico Sur y Atlántico Sur; la propuesta rechazada para el establecimiento de capturas mínimas de ballenas Minke en el hemisferio sur; la propuesta de Japón rechazada para capturar dos especies de ballena (Bryde y Minke); el programa de cacería científica; los métodos empleados para matar ballenas; y la situación así como las posibilidades de supervivencia de las especies en peligro de extinción.

La Comisión Ballenera Internacional se reúne anualmente para hacer el seguimiento y revisar las medidas necesarias expuestas en la Convención Internacional para la regulación de la caza ballenera. Esta Convención fue aprobada en 1946 y su objetivo es facilitar la adecuada conservación de las reservas balleneras así como el desarrollo adecuado de la industria ballenera. En la actualidad cuenta con 46 estados partes.

Más información: www.iwcoffice.org/

26-30 de julio

Ginebra, SUIZA

Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Acuerdo Sucesor del Acuerdo Internacional Sobre Maderas Tropicales 1994 (ITTA, 1994)

Organización Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTO) / UNCTAD

Se reúnen más de 160 delegados en representación de los países miembros de la ITTO, miembros potenciales, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales con el objetivo de debatir y negociar el contenido del Acuerdo Sucesor. Los debates se organizan en dos grupos de trabajo: uno que trabaja en el Preámbulo y los primeros cuatro capítulos del borrador y otro que trabaja los capítulos del quinto al décimo. Se avanza satisfactoriamente en la mayoría de temas, pero el apartado de objetivos y el acuerdo financiero requieren aún más negociación. Se decide convocar una nueva reunión para febrero de 2005 para finalizar el Acuerdo.

La ITTO se crea en 1986, fruto del Acuerdo internacional sobre maderas tropicales (ITTA) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo ITTA (ITTA, 1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible. La ITTO tiene 58 miembros divididos en dos bloques: países productores (33 miembros) y países consumidores (26 miembros, incluyendo la Unión Europea y sus estados miembros), que en conjunto representan el 95% del comercio mundial de maderas tropicales y controlan el 75% de los bosques tropicales del mundo.

Más información: www.itto.or.jp

6-10 de septiembre

La Haya, HOLANDA

III Sesión de la Asamblea de los estados partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)

CPI/ ONU

En esta sesión la Asamblea adopta unos textos normativos y de presupuesto, y elige al fiscal adjunto así como a los miembros del Comité de Presupuestos y Finanzas. Asimismo, toma nota de los siguientes dictámenes: informe del Secretario sobre las actividades relativas a los abogados defensores, con inclusión de la representación legal de las víctimas; informe del Secretario sobre la participación de las víctimas y las reparaciones; informe del Consejo de dirección del Fondo

Fiduciario en beneficio de las víctimas e informe del Grupo de Trabajo especial sobre el crimen de agresión. También se aprueba y se decide aplicar provisionalmente el texto negociado del proyecto de Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas. La Asamblea tendrá su cuarta sesión en noviembre de 2005, en La Haya.

La Asamblea de los estados partes es el cuerpo legislativo y de gestión de la Corte Penal Internacional y está compuesta por los estados que han ratificado el Estatuto de Roma (hasta octubre de 2004 han sido 97). Por su parte, el Estatuto de Roma se adopta en julio de 1998 y está en vigor desde el 1 de julio de 2002, después de superar las 60 ratificaciones necesarias.

Más información: www.un.org/law/icc/index.htm

13-17 de septiembre

Barcelona, ESPAÑA

II Fórum Urbano Mundial

UN-HÁBITAT (Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)

Bajo el lema "Ciudades: ¿Encrucijada de culturas, inclusividad e integración?" se reúnen más de 4.000 representantes de gobiernos, incluyendo más de 600 alcaldes, así como organizaciones internacionales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. El Fórum concluye con un llamamiento de los líderes urbanos a los gobiernos y a la ONU para que apoyen a las autoridades locales a afrontar los retos de la urbanización. Prestan especial atención a aspectos como el medio ambiente urbano, la descentralización, la globalización y la multiculturalidad, la pobreza, la provisión de servicios básicos en saneamiento, la salud pública, la educación y la vivienda en las ciudades. Se acuerda celebrar el tercer Fórum en el 2006 en Vancouver, Canadá.

El Programa UN-Hábitat es la Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que se crea al objeto de promover ciudades y pueblos social y ambientalmente sostenibles. El Fórum Urbano Mundial es un encuentro de carácter bianual impulsado por UN-Hábitat que tiene como objetivo reflexionar, debatir e intercambiar conocimiento y experiencias sobre los principales retos que actualmente tienen planteadas las ciudades.

Más información: www.unhabitat.org

18-24 de septiembre

Ginebra, SUIZA

XI Sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN-11) de un instrumento internacional jurídicamente vinculante (Convención de Róterdam) para la aplicación del procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y I Conferencia de las Partes de la Convención de Róterdam (COP-I)

PNUMA /FAO

Se reúnen 534 participantes del CIN-11 y de la COP-I, que se celebra inmediatamente después, representando a más de 135 gobiernos, así como a organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y agencias de las Naciones

Unidas. En el CIN-11 los delegados acuerdan una resolución sobre el proceso de inclusión de productos químicos en el procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional; deciden añadir el tetraetil y tetrametil de plomo, así como el paratión al CFP provisional pero no llegan a un acuerdo sobre la inclusión del amianto crisotilo.

En la COP-I se adoptan todas las decisiones necesarias para hacer operativo el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y que sea legalmente vinculante. Se debaten temas procedimentales y se adoptan decisiones asociadas con la entrada en vigor de la Convención así como con el establecimiento de la Conferencia de las Partes y de los organismos subsidiarios. Como parte de este trabajo, en la COP-I se adoptan decisiones sobre los siguientes temas: composición de las regiones del CFP; inclusión de productos químicos añadidos al anexo III del procedimiento provisional del CFP; el establecimiento de un Comité de examen de productos químicos; la cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC); la solución de controversias; y la ubicación así como el funcionamiento del Secretariado.

El procedimiento CFP tiene el objetivo de promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores de ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente de sus efectos nocivos. La Convención de Róterdam ha sido implementada con carácter voluntario a partir del trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) hasta la celebración de la primera conferencia de las partes (COP-I). De acuerdo con la Convención de Róterdam (1998), los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista integrada en la Convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. En esta lista de momento se incluyen un total de 37 productos químicos, entre ellos hay 22 plaguicidas, 9 productos químicos industriales y 6 formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas. Asimismo, la Convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para desarrollar infraestructuras, así como la capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos. La Convención de Róterdam entró en vigor en febrero de 2004 y cuenta con 74 estados partes incluyendo la Unión Europea.

Más información: www.pic.int/

2-14 de octubre

Bangkok, TAILANDIA

XIII Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES-13)

CITES/ PNUMA

La Conferencia reúne a 1.200 representantes de gobiernos, organizaciones gubernamentales y ONG para tratar una extensa agenda que, entre otros, recoge los siguientes temas: informes y recomendaciones de los Comités sobre fauna y flora; el presupuesto 2006-2008 y otros asuntos administrativos; aspectos sobre la conservación y el comercio de



especies; la gestión de las cuotas anuales de exportación; la relación entre la conservación in situ y la cría en cautividad ex situ; el control del comercio; la cooperación con la Convención sobre Diversidad Biológica y la FAO, así como 50 propuestas de modificación de los anexos de la Convención.

La sesión se caracteriza por la victoria de los conservacionistas que consiguen la inclusión del delfín irrawady en el anexo I, y del pez humphead wrasse, el gran tiburón blanco y el ramin en el anexo II. Por otro lado, los delegados rechazan las propuestas para sacar de la lista del anexo I las poblaciones de ballenas Minke. En relación con los elefantes, y a pesar de que se mantiene la prohibición del comercio de marfil, se permiten algunas excepciones como el comercio del pelo y de los productos de piel en Sudáfrica.

CITES se redacta en 1973 para proteger las especies silvestres de una explotación desmedida e impedir el comercio internacional de aquellas que están en peligro de extinción. En el anexo I se incluyen las especies absolutamente prohibidas para su comercialización, en el anexo II las que todavía no están en peligro de extinción y se pueden comercializar bajo ciertas condiciones, y existe un anexo III reservado a aquellas especies declaradas protegidas por las legislaciones nacionales. CITES está administrada por el PNUMA, entró en vigor en 1975 y actualmente la componen 167 países.

Más información: www.cites.org

4-8 de octubre

Nairobi, KENYA

II Sesión del Comité Preparatorio para el Desarrollo de un Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos (SAICM, PrepCom-2)

PNUMA/Foro Intergubernamental sobre Seguridad química (FISQ)

Se reúnen unos 300 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, industrias y ONG para debatir los diferentes elementos clave para el desarrollo de un Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos (SAICM, por sus siglas en inglés). Se hacen progresos en la definición de los objetivos y el alcance del SAICM y también se avanza en la creación de una matriz de medidas concretas posibles para promocionar la seguridad química. Asimismo, se aportan comentarios sobre un listado inicial de elementos a ser incluidos en una declaración política de alto nivel.

En la tercera sesión del Comité Preparatorio (PrepCom-3) se finalizarán las medidas concretas a incluir en el Plan de acción global y en la declaración de alto nivel. El trabajo del comité preparatorio culminará con la celebración del V Foro Intergubernamental sobre Seguridad química (FISQ) que tendrá lugar en el 2006 en Hungría.

El Foro Intergubernamental de Seguridad Química se establece en 1994 como un mecanismo para la cooperación entre los gobiernos que tiene como objetivo promover la gestión racional de los productos químicos (Capítulo 19 de la Agenda 21, CNUMA, 1992) y funciona como un sistema de rendición de cuentas para sus participantes.

Más información: www.ifcs.ch

11-12 octubre

Ginebra, SUIZA

II Sesión del Comité preparatorio para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (CMRD, PrepCom-2)

UNISDR (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres)

Asisten más de 400 delegados representando a 106 países así como a organizaciones intergubernamentales y ONG con el objetivo de avanzar en la preparación de los dos documentos principales para ser adoptados en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (CMRD) que se celebrará en 2005: una declaración política con una visión estratégica para reducir el riesgo y vulnerabilidad a los peligros naturales y tecnológicos en el período 2005-2015, y un programa que contenga los elementos para llevar a cabo medidas políticas para implementar la visión estratégica especificada en la declaración.

El Comité preparatorio también trabaja en aspectos relacionados con el formato y la agenda de la CMRD, así como en las acreditaciones de las ONG y otros grupos principales. En esta sesión, que aún no se trabaja en la declaración, los esfuerzos se centran en la revisión del borrador del programa de acción. La información base para la elaboración de estos dos documentos es la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama para un Mundo más Seguro (1994).

El UNISDR es el punto central en el sistema de Naciones Unidas para promocionar acuerdos y sinergias, así como la integración y la coordinación de las actividades de reducción de los desastres en los ámbitos socioeconómico, humanitario y de desarrollo.

Más información: www.unisdr.org

25-29 de octubre

Ginebra, SUIZA

VII Sesión de la Conferencia de las Partes (COP-7) de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación

PNUMA

En este encuentro se reúnen más de 450 representantes de 114 países partes de la Convención, cuatro estados en calidad de observadores, ocho agencias y organizaciones de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones y ONG. La conferencia se divide en dos partes: una dedicada a cuestiones preparatorias y otra de alto nivel para ministros y jefes de delegaciones.

El tema principal de la COP-7 son los partenariados y acuerdos necesarios para afrontar el reto de los residuos. Los delegados debaten y consideran las siguientes cuestiones: los Centros Regionales de la Convención; el Programa de Alianzas de la Convención; los acuerdos institucionales y el Protocolo de Basilea sobre Responsabilidad y Compensación. Se adoptan decisiones sobre las definiciones y características de los residuos peligrosos, así como sobre acuerdos multilaterales y regionales. Asimismo se fija el presupuesto para el período 2005-2006 y se adoptan decisiones sobre el plan estratégico y el programa de trabajo para este período.

En la reunión se avanza en las cuestiones relativas al desmantelamiento de barcos y la minimización de los residuos, pero continúa pendiente en la agenda el tema clave de la obtención de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las tareas derivadas de la Convención.

La Convención de Basilea -adoptada en 1989 y en vigor desde 1992- se crea para abordar las cuestiones relacionadas con la gestión, eliminación y los movimientos transfronterizos de las estimadas 400 toneladas de residuos peligrosos, tanto para las personas como para el medio ambiente, que se producen cada año en el mundo. Actualmente la componen 163 países y sus principios fundamentales son las responsabilidades y compensaciones por el daño causado por los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación, así como una "Declaración de Basilea" para fomentar la gestión sostenible de estos residuos durante los próximos diez años.

Más información: www.basel.int

8-12 de noviembre

Roma, ITALIA

X Sesión regular de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA-10)

FAO

Se reúnen aproximadamente 250 representantes de 88 países, así como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en un encuentro que marca el vigésimo aniversario de la CGRFA y la entrada en vigor del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGR). Los delegados discuten los temas relacionados con los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, así como los siguientes temas generales: los informes y la labor de los Grupos técnicos intergubernamentales sobre recursos genéticos, la cooperación con la Convención sobre Diversidad Biológica, el borrador del código de conducta en biotecnología, y el trabajo futuro de la Comisión. Asimismo, los delegados también se centran en las políticas de la FAO, los programas y actividades sobre diversidad biológica en la agricultura y los informes de organizaciones internacionales sobre actividades de diversidad biológica.

Del 15 al 19 de noviembre se reúne la Comisión actuando como órgano interino para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGR). La agenda de trabajo es extensa y se centra en los trabajos para preparar la primera reunión del organismo encargado de la implementación y el funcionamiento futuro del ITPGR.

La Comisión se establece originalmente en 1983, como Comisión de Recursos Fitogenéticos, y en 1995 amplía su mandato y cambia su nombre por Comisión de Recursos Genéticos sobre Alimentación y Agricultura. Actualmente comprende 165 países, así como la Unión Europea. Sus objetivos principales son asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como la partición justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso para las generaciones presentes y futuras.

Más información: www.fao.org/ag/cgrfa/

9-11 de noviembre

Nueva Delhi, INDIA

XXII Sesión del Panel intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PICC)

En esta sesión el PICC centra su atención en el alcance, contenido y proceso preparativo del cuarto informe sobre cambio climático previsto para 2007. Hasta ahora el PICC ha elaborado tres informes (presentados en 1990, 1995 y 2001) que ofrecen la información científica, técnica y socioeconómica disponible sobre el cambio climático. Asimismo, se discuten temas de programa y presupuesto para el período 2005-2008 y se debaten los procedimientos electorales. También se presentan los siguientes informes: el Informe especial sobre la salvaguarda de la capa de ozono y del sistema climático global; el Informe especial sobre la captura de carbono y su almacenaje; las Directrices del PICC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero; y los progresos del grupo de trabajo sobre datos y escenarios de apoyo para el análisis del clima. Por último, se discuten propuestas para ampliar la difusión de las actividades y los trabajos del PICC, en especial lograr la máxima difusión del cuarto informe sobre cambio climático.

Formado por más de 2.000 científicos de 130 países, el PICC se crea en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA a fin de evaluar sobre una base "exhaustiva, objetiva, abierta y transparente" la información existente sobre el cambio climático. El PICC ofrece información y datos, pero no recomienda ni prescribe políticas específicas. Está compuesto por tres grupos de trabajo y un equipo especial sobre inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero.

Más información: www.ipcc.ch/

15-19 de noviembre

Viena, AUSTRIA

XXIII Sesión de la Comisión preparatoria de la Organización del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE)

La segunda sesión del año (la vigésimo segunda se celebró en junio), en la que participan 88 estados parte, finaliza con la adopción del programa y el presupuesto para 2005, que sube a 105 millones de dólares. Se tratan, entre otros, los siguientes temas: cuestiones presupuestarias y de organización de la OTPCE; informes de los Grupos de trabajo A y B y la acción apropiada, así como del Grupo consultivo; medidas para afrontar los efectos adversos de las fluctuaciones de moneda; organización y métodos de trabajo de los cuerpos subsidiarios de la Comisión; elecciones y nombramientos; reuniones de los grupos de trabajo; y programación de las reuniones de la Comisión y sus cuerpos subsidiarios para 2005.

El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares prohíbe cualquier tipo de explosión de armas nucleares con propósitos militares o civiles en cualquier medio. Se adopta en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 y hasta la fecha lo han firmado 175 estados y ratificado 120.



Entrará en vigor cuando lo ratifiquen los 44 estados listados en el anexo 2 del Tratado, y de éstos hasta el momento lo han hecho 33. La Comisión preparatoria de la OTPCE está compuesta por todos los estados firmantes del Tratado y la Secretaría Técnica Provisional. Su misión es llevar a cabo los trabajos necesarios para la aplicación efectiva del Tratado, así como preparar la primera conferencia de las partes a partir de su entrada en vigor.

Más información: pws.ctbto.org/

17-19 de noviembre

Washington DC, ESTADOS UNIDOS

XXIV Encuentro del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

FMAM

En esta segunda sesión del año (la XXI se celebró del 19 al 21 de mayo) los miembros del Consejo toman varias decisiones que tienen que ver, entre otros, con los siguientes temas: aprobación del proceso para el seguimiento y la evaluación de las relaciones del Consejo con otras entidades; aprobación de un Plan de acción en respuesta a las recomendaciones formuladas en el Informe sobre resultados de los proyectos; preparación de una estrategia relativa a la participación del FMAM en el sector privado; aprobación de una partida complementaria de 250.000 dólares para la Unidad de seguimiento y evaluación; ratificación de la cuarta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM; así como aprobación del programa de trabajo.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es una organización financiera internacional que cuenta con 176 países miembros y tiene como objetivo mejorar el medio ambiente mundial. Las donaciones del FMAM respaldan, en países en desarrollo, proyectos relacionados con la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Se crea en 1991 y desde entonces ha financiado con 4.500 millones de dólares más de 1.300 proyectos en más de 140 países en desarrollo y con economías de transición. El Congreso es el órgano de gobierno del Fondo y su primera responsabilidad es llevar a cabo el desarrollo, la adopción y la evaluación de sus programas. Está representado por 32 países (entre países en desarrollo y desarrollados) y se reúne dos veces al año.

Más información: www.gefweb.org

17-25 de noviembre

Bangkok, TAILANDIA

III Congreso mundial de la Unión Internacional para la Conservación de Recursos (IUCN)

IUCN

Se reúnen más de 4.800 participantes, que incluyen más de 40 ministros, 1.000 científicos, 200 representantes del sector privado y centenares de organizaciones no gubernamentales, bajo el lema "Gente y Naturaleza-una sola tierra". Durante el congreso se divulgan los últimos avances en los conocimientos científicos más avanzados y se firman una serie de acuerdos.

Por su parte, la Asamblea de Gobierno de los Miembros de la UICN somete a votación más de 100 resoluciones y recomendaciones sobre políticas y actividades de conservación críticas.

Entre las decisiones más importantes que se toman figuran las siguientes: pedir que se declare una moratoria a la introducción de nuevos organismos genéticamente modificados; establecer una Red Mundial de Aprendizaje sobre Conservación para aumentar la capacidad de conservación y desarrollo de los profesionales; trabajar para conservar varias especies de buitres en peligro crítico, como el buitre hindú (*Gyps indicus*), el buitre picofino (*Gyps tenuirostris*) y el buitre bengalí (*Gyps bengalensis*) de Asia meridional y suboriental; impulsar actividades para la conservación de la biodiversidad en la cuenca fuertemente degradada del Mar de Aral; poner en práctica, en el marco de su Programa, su Misión y su Visión con actividades que contribuyan a combatir la pobreza mediante la conservación de la naturaleza; abordar la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad de alta mar; y trabajar con los pueblos indígenas, en particular, en la gestión y el establecimiento de áreas protegidas.

El Congreso Mundial de la Naturaleza es la asamblea general de los miembros de la UICN y se celebra cada tres o cuatro años.

La UICN se establece en 1948 como una organización científica independiente que tiene como misión "influir, animar y asistir a las distintas sociedades del mundo para conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y asegurar que el uso de los recursos naturales es equitativo y ecológicamente sostenible". Actualmente la UICN cuenta con una red de más de 10.000 voluntarios expertos en la conservación de la diversidad biológica, y tiene 1.063 miembros, que incluyen 82 estados miembros, 112 agencias gubernamentales, y centenares de ONG. Miembros, Comisiones y Secretariado trabajan coordinadamente alrededor de un Programa Trienal de la UICN que es considerado y aprobado por el Congreso Mundial de Conservación antes del comienzo de cada trienio.

Más información: www.iucn.org

22-26 de noviembre

Praga, REPÚBLICA CHECA

XVI Sesión de la Conferencia de las Partes sobre el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

PNUMA

Se reúnen unos 500 representantes de 126 países, así como de agencias de Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales para discutir, entre otros, temas clave relativos a si se conceden o no exenciones para usos críticos de bromuro de metilo (un pesticida y conocido cancerígeno), partiendo de las medidas de control existentes en el Protocolo de Montreal. Como el trabajo sobre las exenciones para usos críticos de bromuro de metilo para el 2006 no puede finalizarse, se decide convocar una reunión extraordinaria de las partes a mediados de 2005 para los asuntos irresueltos. Por otro lado, se adoptan decisiones que abarcan los siguientes asuntos: el Fondo multilateral para la implementación del Protocolo de Montreal,

el comercio internacional ilegal, asuntos de conformidad y ratificación, así como diversos asuntos financieros y administrativos.

La aplicación del Protocolo de Montreal de 1987 del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono (1985) requiere que los países en desarrollo continúen reduciendo los clorofluorcarbonos (CFC) y los halones (usados en la extinción de incendios) hasta un 85% para el año 2007 y eliminarlos completamente para el año 2010. El bromuro de metilo debe eliminarse completamente para el año 2015. Hasta la fecha, el Protocolo de Montreal tiene 188 estados partes.

Más información: www.unep.org/ozone

29 de noviembre-3 de diciembre

Nairobi, KENYA

I Conferencia de Revisión de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonales y su eliminación (Convención de Ottawa)

En este foro se reúnen representantes de 135 países, de los cuales 110 son miembros de la Convención, así como representantes de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG. A lo largo de la conferencia se destaca el progreso real conseguido después de cinco años de la entrada en vigor del Tratado. Entre otros, también se valoran los siguientes aspectos: la disminución progresiva del número de víctimas; la casi finalización del comercio de minas antipersonales; la menor utilización de minas y en menos países; la destrucción de millones de minas; y que casi tres cuartas partes de los países del mundo son miembros de la Convención. A pesar de estos éxitos se destaca que las minas antipersonales son aún la causa de muchas muertes y un obstáculo importante para muchas comunidades que se encuentran en situaciones de pobreza.

El encuentro concluye con la adopción de una declaración y del "Plan de acción de Nairobi 2005-2009: Acabando con el sufrimiento causado por las minas antipersonales" donde se hace especial hincapié en el reto que tienen los estados partes para completar la eliminación definitiva de las minas antipersonales para marzo de 2009, tal y como también establece la Convención. La próxima reunión de las partes será en Croacia en noviembre de 2005.

La Convención, que hasta el momento cuenta con 144 estados partes, fue establecida en Ottawa en 1997 y supuso el primer acuerdo legal internacional que reconoce la total prohibición de las minas antipersonales. La Convención entró en vigor en 1999 y en su articulado preveía una primera revisión para el año 2004, 5 años después de su entrada en vigor. La organización de las Naciones Unidas estima que actualmente existen alrededor de 80 millones de minas esparcidas por el mundo, especialmente en el continente africano.

Más información: www.mineaction.org/

2-4 de diciembre

Jimbaran-Bali, INDONESIA

III Sesión del Grupo de trabajo ad hoc intergubernamental para la elaboración de un Plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la capacitación

PNUMA

La tercera sesión del año (la primera se celebró en junio y la segunda en septiembre), en la que participan 120 representantes de gobiernos, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG, concluye con la elaboración del borrador del Plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la capacitación. Este plan llamado "Plan estratégico de Bali", se trasladará para su adopción en la vigésimo tercera sesión del Consejo de Gobierno del PNUMA de febrero de 2005.

El PNUMA es el programa de Naciones Unidas encargado de liderar y alentar alianzas para la protección del medio ambiente mundial. En los últimos años, el apoyo tecnológico y la capacitación se han convertido en elementos esenciales para avanzar en el desarrollo sostenible y han sido incorporados plenamente en el mandato del PNUMA, además de quedar recogidos de manera destacada en la Agenda 21 y en el Plan de Acción de Johannesburgo.

Más información: www.unep.org/

6-18 de diciembre

Buenos Aires, ARGENTINA

X Sesión de la Conferencia de las Partes (COP-10) de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

UNFCCC

Junto a la Conferencia de las partes (COP-10) también se desarrolla la XXI sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) y del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI). En la reunión participan unos 6.100 representantes de 167 gobiernos, así como dos estados observadores, 272 organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones observadoras, además de 240 medios de comunicación. Las partes adoptan numerosas resoluciones y conclusiones sobre, entre otros, los siguientes temas: transferencia tecnológica; cuestiones relacionadas con el uso de la tierra y las actividades forestales; los mecanismos de financiamiento de la Convención; el anexo I sobre las comunicaciones nacionales; la capacitación; los efectos adversos y la adaptación; así como el artículo 6 de la Convención sobre educación, formación y sensibilización.

En vista de la creciente evidencia de que los impactos del cambio climático pueden ser ya detectados, se aprueba el Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre Adaptación y Medidas de Respuesta. Éste incluye los siguientes temas: mayores evaluaciones científicas de vulnerabilidades y opciones para la adaptación; apoyo a los Planes nacionales de acción sobre adaptación de los países menos desarrollados; nuevos talleres de trabajo y documentos técnicos sobre varios aspectos del riesgo y la adaptación al cambio climático; y apoyo para fortalecer la adaptación en la planificación del desarrollo sostenible.



Después de largas deliberaciones, las Partes acuerdan una propuesta para la celebración de un seminario de expertos gubernamentales en mayo de 2005 en Bonn. El seminario pretende promover el intercambio informal sobre, por una parte, acciones relativas a la mitigación y la adaptación para asistir a las Partes a que continúen desarrollando respuestas efectivas y apropiadas al cambio climático; y, por otra, sobre políticas y medidas aprobadas por sus respectivos gobiernos que apoyen la implementación de sus compromisos existentes bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Aunque las negociaciones oficiales alcanzan el consenso en varias resoluciones, aún quedan varios asuntos estancados sobre algunos temas: el Fondo para los países menos desarrollados; la presentación de la segunda y, en el caso de que sea oportuno, la tercera comunicación nacional de las partes no incluidas en el anexo I; así como el artículo 2.3 del Protocolo sobre los efectos adversos de las políticas y medidas llevadas a cabo.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la primera respuesta política internacional al cambio climático y se establece en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992. Precisamente en la COP-10 se celebra el décimo aniversario de la entrada en vigor de esta Convención (1994). Su objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente en el sistema climático. La UNFCCC actualmente cuenta con 194 estados partes, 132 de los cuales son también Parte del Protocolo de Kyoto, el cual entrará en vigor en febrero del 2005, después de la ratificación de este instrumento por parte de la Federación Rusa. La COP es la autoridad máxima de la UNFCCC respecto a la toma de decisiones y se estableció para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: <http://unfccc.int>

13-18 de diciembre

Yokohama, JAPÓN

XXVII Sesión del Consejo Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTC-37)

Organización Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTO)

En esta segunda sesión del año los miembros del Consejo adoptan decisiones sobre los siguientes temas: certificación por fases; medidas para mejorar la efectividad y la eficiencia del ciclo de proyectos de la ITTO; cooperación entre ITTO y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) respecto al ramin y la caoba de hojas anchas; consolidación de la Alianza Forestal de Asia; aplicación de las leyes de bosques en el contexto de la producción y comercio sostenible de madera; y los criterios e indicadores para la gestión sostenible de los bosques. También se aprueban 25 proyectos y 5 preproyectos para los que se comprometen ocho millones de dólares para su financiación.

En el ITTC-36, celebrado en julio en Suiza, se adoptan decisiones sobre diversos temas: negociaciones del acuerdo sucesor del ITTA, 1994; informes del progreso en la aplicación de las leyes de bosques en Malasia y Honduras; certificación por fases; relaciones con la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC); y la promoción de la gestión sostenible de bosques en el Congo. En esta sesión se aprueban 11 proyectos, 7 preproyectos y se comprometen 5,7 millones de dólares para su financiación.

El Consejo es el órgano de gobierno de la ITTO y celebra sus encuentros cada seis meses al objeto de debatir la evolución y el desarrollo de las políticas forestales en el ámbito internacional, así como de hacer un seguimiento del programa de trabajo de la ITTO. Está integrado por 57 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores. La ITTO se establece en 1986, fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTA) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo ITTA (ITTA, 1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible (Objetivo 2000 de la ITTO). El segundo período del ITTA 1994 terminará en el 2006.

Más información: www.itto.or.jp